

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 791  
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 113.288 CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS  
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE 40 RESMAS DE PAPEL  
 FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO/CARTA  
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	130754	05/08/2009	113.288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 826

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		113.288
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113.288	
Totales		113.288	113.288

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	113.288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025664-05)		113.288
Totales		113.288	113.288



UNIDAD DE CONTROL  
 (Signature)



FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

V° Buzno Jefe Contabilidad

V° Buzno Tesorero